

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura son un derecho de las personas, fomentar y promoverla es un deber ineludible del Estado;

Que el Lic. **GABRIEL PAZMIÑO ARMIJOS**, con verdadera vocación docente, ha entregado 30 años de su vida al servicio de la juventud estudiosa de la Patria;

Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer y estimular las virtudes y mística educacional de los maestros del país en bien de la formación y capacitación de los ciudadanos ecuatorianos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al Lic. **GABRIEL PAZMIÑO ARMIJOS**, por su permanente entrega a la juventud estudiosa del país.

Recomendar su nombre como ejemplo de sacrificio y trabajo, constancia y dedicación a su labor como maestro de la juventud ecuatoriana.

Delegar a la señora economista **CECILIA CALDERON DE CASTRO**, Diputada Nacional, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de Noviembre del año dos mil.



ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE



DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL